ANUNCIOS OFICIALES:

ENSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de diciembre de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252 970
Francos belgas	21,900
FlorinesCoronas suecas	288,157 2,116
	1,585
Coronas danesas	-,
Escudos	38,086
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material.—Junta Económica Central

Aprobada por la Superioridad con carácter urgente la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente número 331:

Un aparato microfilms, con cámara metálica y transporte automático de la pelicula.

Los plicgos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Monclea). Dirección General de Industria y Material, fodos los días laborables durante las lucras de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado dirigido al Exemo Sr. Presidente de la Junta Económica, se presentarán el dia 26 del actual, de once a once y tremta de la mañana.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de diciembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, Jesús Casado Alvarez.

4.911---O.

BASE NAVAL DE CANARIAS

Comandancia Militar del Africa Occidental Española

Don José López-Aparicio Garcia, Capitán de Fragata y Comandante militar de Marina del Africa Occidental Española.

Hago saber: Que solicitada autorización pór don Juan Dominguez Silva, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en Albareda, 57, para extraer y aprovechar los restos de chatarra del buque noruego «Leol Tay», hundido en Punta Lombarda Baja (distrito de Villa Cisneros) se emplaza por medio del presente edicto, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y semanario «A. O. E.», a cuantas personas se consideren con derecho a dichos restos, para que en plazo de un mes a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo publiquen, puedan ale-

gar tal derecho. Transcurrido el plazo citado sin haberse presentado reclamación, se considerarán tales restos propiedad del Estado español, y se procedera en la forma que para tales supuestos establecen las leyes españolas.

Sidi Ifni, 5 de diciembre de 1956.—El Capitán de Fragata Comandante Militar de Marina del A. O. E., José López-Aparicio García.

6.281---Q.

Don José López-Aparicio Garcia, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante militar de Marina del Africa Occidental Española.

Hago saber: Que instruyéndose en esta Comandancia expediente número 19 de 1955, con motivo de los auxilies prestados al pesquero «Tarteso», folio 751 de la tercera lista de Huelva, a raíz de su hundimiento, el día 3 de diciembre de 1954, se emplaza por medio del presente edicto, que se inserta y publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial» de la provincia de Huelva y tablón de anuncios de la Comandancia Militar de Marina del Africa Occidental Española (Sidi Ifni), a cuantas personas se consideren con derecho a indemnización por tales auxilios, para que en el plazo de treinta dias, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo publique, puedan reclamar por escrito o comparecencia las indemnizaciones que estimen de derecho. Transcurrido el plazo citado sin haberse presentado reclamación, se considerará como renuncia a ella, procediéndose con arreglo a la Ley.

Sidi Ifni, 30 de noviembre de 1956.— El Capitán de Fragata, José López-Aparicio.

6:282-O.

RASE NAVAL DE ROTA

EDICTO

Don Enrique Noval Brusola, Comadante de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración en el expediente número 1.516 de las expropiaciones para la construcción de la Base Naval de Rota.

Hago saber: Que el citado expediente se refiere a la parcela número 101, polígono rúmero 30, pago «Marisma», de las que según las constancias obrantes en los autos aparece como titular doña Concepción Lavado Rodríguez, que no na comparecido en los autos y con quien, en consecuencia, no han podido entenderse las diligencias de los mismos.

Llegada la fase de justiprecio de la indicada parcela, se ha verificado por el Perito de la Administración en hoja de tasación, que dice literalmente

«Departamento Marítimo de Cádiz.—Base Naval de Rota.—Término municipal de Rota.—Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la construcción de la Base Naval de Rota.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la reiación con el número 1.516.—Don Rafael Coveñas Peña, Ingeniero Agrónomo, Perito nombrado en representación de la Marina.—Certifico: Que a doña Concepción Lavado Rodriguez, vecina de Rota, provincia de Cádiz, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa la finca rústica denominada del término municipal de Rota, en el partido judicial de Puerto de Santa María, la cual figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian con el número 1.516 y en el plano con el número 101 de parceia y del polígono número 30.—La cabida to-

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1 de enero de 1957 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al triméstre, por cada ejemplar.

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto de 11 de mayo de 1916, regulador en las expropiaciones en el Ramo de Marina, se publica para conocimiento de la interesada, con el apercibimiento de que si en el plazo de quince dias, contados a partir del de la publicación de este edicto, no presenta otra hoja de tasación contradictora firmada por su Perito, se le entenderá conforme con la valoración practicada por el de la Administración.

Rota, 7 de diciembre de 1956.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval, 6.271—Q.

INSPECCION GENERAL DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Se admiten ofertas hasta el dia 28 de mes actual para el suministro de mi. descientos cincuenta impermeables para el Servicio de Tráfico, con arreglo al modelo y pliego de condiciones técnico-lega-les que se exhibe en esta Inspección Ge-neral (Jefatura Administrativa) sita en Madrid, calle de Fernando el Santo, nú-mero 23, los días laborables, de nueve a catorce horas

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid. 5 de diciembre de 1956. 12.163---O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fian-ESTADO, pueden recurrir contra la fian-za definitiva depositada los posibles re-clamantes a Constructora Internacional Sociedad Anónima, empresa constructora adjudicataria de las obras de construc-ción del grupo «José Luis de Arrese», de min treinta y cuatro viviendas protegi-das, en Málaga, toda vez que, según co-municación de 22 de septiembre de 1952 el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado nor recibidas las obras definitivadado por recibidas las obras definitiva-mente, y en 28 de noviembre del co-rriente año ha aprobado la liquidación

de las mismas.

Madrid 7 de diciembre de 1956.—El
Jefe nacional de la Obra, Luis Vaiero

Bermejo. 44.901—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por den Maguel de la Torre Boussea, en su don Manuel de la Torre Rousseau en su calidad de contratista adjudicatarlo del grupo titulado «Ramón Corrochano» de cincuenta viviendas protegidas, segunda fase, en Talavera de la Reina (Toledo) ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido, a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obres

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.902—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. pueden recurrir los posibles reclamantes contra la flanza definitiva depositada por para la presente no acultar per el contra la flanza definitiva depositada por persel Toscano Aguilar, en su calicontra la nanza dennitiva depositada por don Rafael Toscano Agullar, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Ituoi», de treinta y dos viviendas protegidas, en Escacana del Campo (Huelva), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación del las obres

de las obras. Madrid, 6 de diciembre de 1956—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.903—O.

Segun dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conoci-mento que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente no a en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Navarro López, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cien viviendas protegidas en Las Navas del Marqués (Avila), ya que el Instituto Naciona: de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquida ción de las obras.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.906—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conoci-mento que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Benito Mas Lorenzo, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Carlos Pinilla», de diez viviendas protegidas, en Fuentelapeña (Zamora), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras y la liquidación

quidación. Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.907—O

NOTAS DE ADJUDICACIONES

EI BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 153, correspondiente al día 2 de junio de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción del grupo de cincuenta (50° viviendas en Fi-gueras (Gerona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa apro-bación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de León, Compañía Constructora. S. A., en la cantidad de un millón setecientas sesenta y seis mil quinientas veintiuha pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.766 521.47).

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.904

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 159, correspondiente al día 8 de junio de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción del grude las obras para la construcción del gru-po de doscientas seis (206) viviendas en Lérida, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a fa-vor de don Luis Nadal Fabregat en la cantidad de seis millones setecientas die-ciocho mil veinticoho pesetas con segon cantidad de seis millones setecientas dieciocho mil veintiocho pesetas con sesenta y seis céntimos (6718028.66).

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
4.905—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 167, correspondiente al día 16 de junio de 1955, convocó el concurso-subasjunio de 1955. convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción del grupo de cien (100) viviendas en Crevillente (Alicante), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Pegama, S. A.», en la cantidad de dos millones quinlentas ochenta y siete mil ciento once pesetas (2.587.111).

Madrid. 6 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermeio.

Bermejo. 4.908—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. É. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Cámara Sindical Agraria de Asturias

CONCURSO SUBASTA para adquisición de material aiverso de lecheria y queseria con destino a la Granja-Escuela de Luces (Colunga)

El Patronato Rector de la Granja Escuela de Luces (Oviedo) anuncia concurso-subasta para adquisición de material de lechería y quesería con destino a la Granja-Escuela de Luces por un importe de 99.500 pesetas (noventa y nueve

mil quinientas pesetas (noventa y nueve mil quinientas pesetas). El pliego de condiciones económicas y técnicas estará a disposición de los lici-tadores en la Delegación Provincia, de Sindicatos de Oviedo Oviedo. 7 de diciembre de 1956—El Presidente del Patronato, Servando Sán-

chez Eguibar.

4.909-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 7.191, a favor de don Alfredo Cabezas Herruzo,

Se recuiere a la persona en cuyo po-der se halle que lo presente en esta De-legación Central-de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las pre-cauciones oportunas para que no se ve-rifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de esta apuncio en el POLE publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto

en la rorma 31 de la circular de 1 de enero de 1945. Madrid, 30 de noviembre de 1956. El Delegado central, Enrique Esteban Rodriguez.

6.219—Q.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilme. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le con-Heren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ha dictado, en el expediente número 666 del año 1954 el siguiente acuerdo:

«1.º Declarar cometida una infraccion de contrabando de minima cuantia, com-prendida en el caso segundo del articulo séptimo de la Ley de Contrabando y De-fraudación vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de autoras, a Maria Bautista Rodriguez y a Maria Pereira.

3.º Imponerles las multas siguientes: Maria Bautista Rodriguez, 559 pesetas. Maria Pereira, 210 pesetas.

Total importe de las multas, setecientas sesenta y nueve pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondra

la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada 10 pesetas de multa. por el plazo máximo de un afro.

5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión

de premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación. efectúen el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por via de apremio con el recargo del 20 por 100 hagiándoles sebar esimismo que contre la haciéndoles saber asimismo que contra la

transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna ciase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 76 de la citada Ley.

Requerimiento.—Se les requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el aticulo 86 dei texto refundido de la Ley de Contrabandi y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no blenes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su vaior aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres dias, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el piazo de quince dias hábiles no ingresan en el l'esoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los po-seen o, poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretara el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 10 pese-tas de muita, y centro de los limites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de Maria Pereira, cuyo último domicilio conocido era en Setados, Las Nieves, y en la actualidad, en ignorado paradero.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1956.— El Secretario del Tribunal (llegible) — V.º B.º: el Delegado-Presidente (llegible) 6.090—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Laboratorio Marvi, Productos Químicos, Farmacéuticos y Medic nales.

cinales, S. L.» Localidad de emplazamiento: Madrid Capital: Antes de ampliar, 1.500 000

Empleado en la instalación de amplia-

Empleado en la instalación de ampliación: 41 051 pesetas.
Producción anual: Antes de la ampliación, 16.200 frascos y cajas de ampollas de tónicos; 25.800 frascos y cajas de amocllas de recalcificantes: 9.600 frascos y cajas de ampollas de balsámicos; 7 800 cajas de sobres y tubos de antidiarréicos. y 10.500 frascos de sulfamidas líquidas Con la ampliación, los mismos anteriores, y además: 4.000 kilogramos de comprimidos grageados; cierre de 31 038 frascos viales y eiquetado de 27.485 cajas de ampollas.

jas de ampollas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los uniustriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta. 14

Madrid, 15 de noviembre de 1956.—E. Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

6.099---O.

Peticionario: Don Miguel Casanova Tintorer.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliar su industria de plás-cos y de plásticos y metal. Capital: Antes de la ampliación: pese-

tas :66 000 Después de la ampliación: 161.500 pesetas.

Producción: Antes de ampliar, artícuios de plástico para escritorio y de plástico y metal para la industria eléctrica. por un vaior de 200.000 pesetas anualmente

Después de la ampliación: Los mismos productos, con un valor de 550.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren arectados por la misma presenten por du-plicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta,

número 14. Madrid, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

6.100-Q.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Arque Llo-

réns. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas. De la amplia-

ción: 47.600 pesetas. De la amplia-ción: 47.600 pesetas. Objeto de la petición: Ampliación de su industria dedicada al dorado de cor-te de libros. con la instalación de treinta y dos prensas de mano para libros cuatro pulidoras y diversa maquinaria auxillar.

Producción: Se calcula se podrán tra-tar unos 100.000 libros más anualmente

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicació) que estimen oportunos, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco 407

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.731-O.

Peticionario: Doña Dolores Soler Prat-

ginestos. Localidad de emplazamiento: Sabadell Capital de la ampliación 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un telar de 2,10 metros de ancho en su in dustria de tejidos por retribución «drapaire».

Producción: Por cuenta de terceros. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave nida del Generalisimo Franco. 407.

Barcelona 9 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.740--O.

Peticionario: Don Santiago Morera

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 204.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de lavado en seco de materias textiles y de tejidos con la instalación de otra máquina automática.

Producción anual actual: 120.000 kilogramos de lavados textiles.

Producción anual ampliación: Se doblará esta producción. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fech, de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunes en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.762-O.

Peticionario: Don Rosendo Font Vellsolá.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 290.000 pesetas.
Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil pasando a regimen industrial con la instalación de otros tres telares.

Producción anual actual: 15.000 metros de tejidos de estambre y rayón.

Producción con la ampliación: Se doplará esta producción. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de como portunos en las oficinas de como portunos de las oficinas de como portunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona 15 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.763-O

Peticionario: Don Juan Colell Soler. Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-dustria de tejidos de lana con la insta-lación de tres telares.

Producción anual actual: 30.000 metros tejidos de lana.

Producción anual ampliación: 15.000 rictros tejidos de lana. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen eportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, núme-

Parcelona. 10 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.764-O.

Peticionario: don José Paris Maña. Localidad del emplazamiento: Barceiona

Capital actual: 500,000 pesetas. De la ampliación: 50,000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de correas y cueros moldeados con un taller de fabricación de matrices dispesitivos antotensores para correas de transmisión.

Producción: 200 autotensores al año Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anunc.o pueden presentar en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen evortunes en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-meno 407

mero 407. Barcelona, 3 de noviembre de 1956.— El Incubiero Jefe, M. de las Peñas.

3

11,709-O.

Peticionario: Don Federico Gibert Pi

ue Localidad de emplazamiento: Tarrasa Capital ampliación: 200 000 pesetas. Objeto de la petición: Legalizar cua-co telares instalados en su fábrica le tejidos.

Producción anual actual: 8,000 metros

de tejidos de estambre.

Producción anual de la ampliación:
17.000 metros de tejidos de algodón y viscos Ila

Maquinaria: Nacional.

Materias primas. Nacionales,

Los industriales que se consideren afectados por el 'anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 13 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jele, M. de las Peñas.

11 669-O

Peticionario: «Janer y Cia.»

Peticionario: «Janer y Cia.»
Localidad del emplazamiento: Calella Capital: 4.000 000 de pesetas.
Objeto de la petición: Perfeccionamiento de su fábrica de calcetería y ampliación con la instalación de un faller de tintorería para uso propio.
Producción: No varia la producción Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industrioles que se consideran aface.

Los industriales que se consideren afecrados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de dicz dias, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-mero 407

Barcelona, 25 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

852-O.

Vilado-Peticionario: Manufacturas miu. S. A.

Localidad del emplazamiento: Giro-

Capital actual: 30.000.000 de pesetas.

Ampliación: 1.370.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar industria textil con una instalación plioto de descrudado, blanqueo y tinte de hilados

de algodón Producción: 600 kilogramos de hilados blanqueados o teñidos en ocho horas. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos por implicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-

Barcelona. 12 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

11.662-O.

Peticionario: Don Jaime Moret Puig. Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital de la ampliación: 140.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cepillería con la instalación

de una máquina automática
Producción actual: Cepillos uñas. 6 000
Cepillos cabeza. 3 000 Cep flos ropa, 2 000
Producción de la ampliación: Cepillos Cepillos uñas 44 000 Genillos cabeza, 22.000. Ce pillos ropa, 23.000.

Maquinaria de importación: Una má-

quina semiautomatica para cepilleria fi-na de procedencia alemana Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren atec-

Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-mero 407

Barcelona, 8 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.642-O.

Peticionario: Don Antonio Martinez Molina

Localidad del emplazamiento: Tarrasa Capital total: 75 000 pesetas. Objeto de la petición: Legalizar la ins-

talación de dos tornos en su taller de construcción y reparación de cilindros para hilatura

Producción anual actual: 700 cilindros

y reparaciones varias.

Producción anual de la ampliación:

900 cilindros y reparaciones varias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren alec-tados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la surante del Generalismo Evance naavenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.637-O.

Peticionario: Vda de Enrique Soié. Localidad del emplazamiento: Martorell

Capital actual: 750 000 pesetas. Capital

ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de fábrica de motores Diesel para construc-ción de «un vehículo automóvil para usos agrico: y pequeño transporte», según patente de introducción 222 731.

Producción: 200 vehículos de 750 y 1.200

kilogramos de carga útil Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalismo Franco, 407.

Barcelona, 28 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.183—O.

Peticionaria: Doña Pilar Rayaces Sanantolin

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 95.500 pesetas Objeto de la petición Ampliar su producción de cadenas para transmisiones Producción actual: 36 Tm 'anuales Producción ampliación: 3,6 Tm anuales

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren atectados por el anterior anuncio pueden presentai en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta oubli-cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalis mo Franco. 407 Barcelona, 15 de noviembre de 1956. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

Peticionario: Don Eduardo Vicens Mas-Localidad del emplazamiento: Barce-

lona

Capital actual: 100.000 pesetas. En la

Objeto de la petición Ampliar taller mecánico de estiraje y fabricar tubería soldada y perfiles.

Producción: En la actualidad 55 Tm de tubos y perfiles En la ampliación, 165 to-neladas métricas de tubería estirada y perfiles y 145 Tm. de tubería soldada y

Maquinaria y materias primas nacio-

nales

Los industriales que se consideren afec tados por el anterior anuncio pueder pretados por el anterior antincio pueder fresentar en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta aublicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco num 407. Barcelona, 12 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.741—O.

Peticionario: Rivi, S. L. Localidad del emplazamiento: Barce-

lona Capital de la ampliación: 200,000 pe-

setas. Objeto de la petición: Ampliar su industria de productos químicos con una sección de insecticidas para la agricul-

tura Producción: 60.000 kilogramos de insec-

ticidas diversos. Maquinaria y materias primas nacio-

nales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio puedes presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta mibli-cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rvenida del Generalis:mo Franco. 407

Barceiona, 19 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11,882—U.

Peticionario: Hans T. Moller, S. A. Localidad del emplazamiento: Hospita-

let de Llobregat.
Capital actual: 2.000.000 de pesetas. De

la ampliación: 150 000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de maquinaria frigorifica con la fabricación de compresores frigorificos.

Producción anual: 40 compresores de amoniaco de cada uno de los tipos F V A.-12-20-40-60, y diez compresores de amoniaco tipo T.S.A.-48, de dos, tres y cuatro cilindros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas a importar: Primer Materias primas a importar: Primer año, un compresor prototipo y 30 juegos de piezas para 30 compresores de cada uno de los tipos F. V A., y un compresor prototipo y diez juegos de piezas para 10 compresores tipo T S A 48, valorados en conjunto en 2.066.097 pesetas. Segundo do año, importación sólo de juegos de piezas valoradas en 1.246 797 pesetas. Tercer año, importación de juegos de piezas valorados en 482.298 pesetas

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta pub'l-cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalis:mo Franco. 407 Barcelonà. 26 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

12.102-0

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Linomonograph, S. A.» Localidad dei emplazamiento: Barce

Capital actual: 500 000 pesetas. De la

Capital actual: 500 000 pesetas. De la ampi ación. 100 000 pesetas.

Objeto de la petición: En su taller de linotipia, instalar una maquina de imprimir tamaño 96 por 125 y suprimir dos tipograf y dos monotipo.

Producción anual: Unos 500 tirajes de diferentes tamaños

diferentes tamaños

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales,

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anunc.o pueden presentar en el piazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú-

Barcelona. 26 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.650-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Vizcaino O'Connor.

Localidad del emplazamiento: Barce-

lona

Capital: 70.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar industria de fabricación de ampollas para inyectables.

Producción anual: Ampollas de 1 cm, 400.000; de 2 cm³, 2.400.000, y d 2.400.000; de 2 cm³, 2.400.00 5 cm³, 1.500.000 unidades. Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el piazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la aventda del Generalismo Franco. Números por consistencia del Generalismo Franco. avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

11.643-O.

Peticionario: Don Ramón Anglada Raurell.

Localidad del emplazamiento: Vich.

Capital: 89.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Producción: Se imprimirán unos 3 000 modelos de diversas clases en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núme-'ro 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1956.—El Ingemero Jefe, M. de las Peñas.

.11.644-O.

Peticionario: Don Pedro Ribas Martín. Localidad del emplazamiento: Sarda-

Capital: 250 000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de aparatos de relojería con dispositivos eléctricos.

Producción anual: de 500 a 600 apara tos de relojeria.

Maquinaria y materias primas nacionales

Los industriales que se consideren arec tados por el anterior anuncio pueden riesentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la techa de esta sublicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalis.mo Franco, 407.
Earcelona, 28 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
12.184—O.

Peticionario: Don Román Vila Aspero. Localidad del emplazamiento: Adrián del Besós.

Capital: 97 000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de pequeña mecanica.

Producción. Reparaciones, encargos de piezas mecánicas.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicacio) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.736---O

Peticionario: Don Luis Gómez Buhigas. Localidad del emplazamiento: Calella. Capital: 50.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una im-

Producción: 2.000.000 anuales de impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos por triplicado que esimer oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 15 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.869—O.

Peticionario: Don Alberto Redondo Hermosilla.

Localidad del emplazamiento: Barceona.

Capital: 96.500 pesetas.
Objeto de la petición Instalar una
manufactura de bolsas, carteras, etc., a base de telas plásticas.

Producción: 100 unidades diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que esdimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, núm. 407. Barcelona, 15 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

·11.863—O.

Peticionario: Don José Escoda Belingueras.

Localidad del emplazamiento: Hospita-

let de Llobregat.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de curtido, tinte y acabado de pieles, con nueve molinetes de curtir y teñir y varias maquinas complementarias.

Producción: Curtido, teñido y acabado de unas 50.000 pieles anuales de conejo. cabrito y cordero.

Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren alectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos por triplicado que escimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, num 407. Barcelona. 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

11.843-O.

Peticionario: Don José Giménez Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller de fabricación accesorios para motocicletas.

Producción anual: 15.000 espejos retrovisores, 3.000 carenados embeliecedores para faros, 3.600 estriberas.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 407.

11.810-O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Jurado Fernández («Industrias Agricolas de Mar-

Localidad de emplazamiento: Marmolejo.

Presupuesto de la ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Extender campo de actividad, hasta ahora !imitado a conservas vegetales sin azucar, a las conservas de frutas al natural y en almibar y montar un taller para la fabricación de botes de hojalata. Producción: 70.000 kilogramos de con-

servas de frutas varias Maquinaria y materias primas. Nacio-

nales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria. avenida del Generalisimo, número 4 los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén. 19 de noviembre de 1956 —El Ingeniero Jefe, Luis Pascual Garcia.

6.026-0

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cristóbal García Sal-

Localidad de emplazamiento: Huelma. Capital: 250 000 pesetas. Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en calle

José Antonio. Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 100. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industría, avenida dei Generalisimo, número 4. los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 23 de noviembre de 1956.—El Incentoro Les Luis Passuel Carrío

geniero Jefe, Luis Pascual García.

6.098---O.

Peticionario: Don Miguel Llavero Pas-(mail

Localidad de emplazamiento: Arroyo del Ojanco (Beas de Segura). Capital 805 000 pesetas

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en calle de las Viñas.

Producción: Peliculas a proyectar por

temporada, unas 100.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 19 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

geniero Jefe, Luis Pascual García.

6.027-Q.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE 'INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Plácido Fabeiro Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión. a 5.000 V., de 3.900 metros de longitud, que partirá de la estación transformadora en fun-cionamiento, situada en Marcelle (La Baña), y alimentara en su recorrido a las siguientes estaciones transformadoras de relación 10 000-5.000 ± 5 por 100/ 380/220 V., en los Ayuntamientos de La Baña y Santa Comba.

Transformador en Suevos, de 10 KVA. Suevos (San Mamed), Cruz, Choupana. Fapin y Suevos.

Transformador en Failde, de 2 KVA

(in on nel.—Failde.
Transformador en Freijeiro, de 15
KVA.—Freijeiro, Castro, Amenzones y Vijarnovo.

Se emplearán materiales de proceden-

cia nacional.

Lo que se nace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministeria, de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 15 de noviembre de 1956.— E: Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.048--O.

Peticionarios: A y J. Salgueriro. S. L. Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de harinas y acei dustria de fabricación de harinas y acei tes de pescado, sita en esta capital, con la instalación de una caldera-secadero, un extractor, un molino triturador y una prensa hidráulica de 30 000 kilogramos.

Capítal: 1.030 586 pesetas.

Producción: 7.000 kilogramos de harinas de pescado y 700 kilogramos de grasas, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maguinaria y

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre

de 1939. La Coruña, 15 de noviembre de 1956.— El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.047---O.

Peticionario: Don Manuel Orosa Teijeiro, como Gerente-Propietario de Elec-

tra del Narahio.

Objeto de la petición: Ampliar la central hidroeléctrica de su propiedad, instalada sobre el río Narahio, lugar del Castillo, Ayuntamiento de San Saturnino, con la instalación de un nuevo grupo de 350 H.P., compuesto por una turbina de 250 H.P., compuesto por una turbina de 300 KVA. a 380 V. Asimisational de 300 KVA. a 380 V. Asimisational de 300 KVA. mo se insta'ará un transformador tri-fásico elevador, de 320 KVA, 380/6.000 V.

Presupuesto: 600.000 pesetas aproximadamente.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 15 de noviembre de 1956.-E. Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6.046---Q.

Peticionario: Limitada de Productos Químicos, S. J.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de harinas y aceites de pescado que tiene establecida en esta capital, con la instalación de un secadero de 15 metros cuadrados de superficie de calefacción y una prensa hidráulica de 50 toneladas métricas.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: 7.000 kilogramos de harinas de pescado y 700/1.000 kilogramos de caettes discipantes.

aceites, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña. 12 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.045—O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Terreros López

Emplazamiento: Logrono.
Objeto: Ampliar una industria de taller mecánico de reparación de maqui-naria instalando, entre otros elementos. un horno y un crisol de 20 kilogramos para fundir materiales no férricos destinados a las propias necesidades.

Capital de la ampliación: 11.000 pese-

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Sin variación en la producción actual. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplitados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle del Capitán Cortés, número 2

Logroño. 20 de noviembre de 1956.-El Ingeniero Jefe. F. José Lapeña.

11.661—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco López Alar-

Emplazamiento: Monteagudo (Murcia) Capital: 45 000 pesetas, Valor de la ins-talación, 19 400 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de con-

servas vegetales.

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos diarios

Maquinaria y primeras materias: Nacio-

Se hace pública esta petición para que Se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, piaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 9 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez. 11.658-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Heredamiento de Aguas de Santa Eulalia.

Emplazamiento: Totana.

Valor de la instalación: 95.836 pesetas. Objeto de la petición: Instalar linea electrica a 4500 voltios, de 1.300 metros de longitud. y centro de transformación de 20 KVA., relación 4.500 220-127 voltios, para electrificación de sus instalaciones. Maquinaria y demás elementos, de pro-cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afec-tadas por la misma presenten poi duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 15 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.

11.660—Q.

Peticionario: Don José Maria Campillo Pérez

Perez.
Emplazamiento: Molina de Segura.
Valor de la instalación: 73.740 pesetas.
Objeto de la petición: Instalai linea ejectrica a 2.500 voltios, de 212 metros de longitud, y centro de transformación de 75 KVA., relación 2.500/220-127 voltios pero elegitificación de 21 cerámica.

tios, para electrificación de su cerámica Maquinaria y demás elementos Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas. I.

Murcia. 8 de noviembre de 1956—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.

11.619-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Ramón Urgelles, S. R. C

Emplazamiento: Espluga de Francoli. Capital industria: 343.587 pesetas Objeto de la petición: La instalación

de una fábrica para la obtención de al-

cohol, a partir de orujos.

Producción: 27.500 litros de alcohol de orujo, y 4.200 kilogramos de tártaro y 40.000 kilogramos de pepita de uva como sub-productos

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industria es que se consideren afectados por la misma presenten los escritados. tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez d.as, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Gene-ralísimo, 25, entresuelo. Tarragona 29 de ocubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 11.733—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Fábrica de papel de fu-

mar «Zig-Zag». S A.
Capital: 190.890 pesetas.
Objeto: Legalizar la instalación de dos máquinas entrelazadoras y una máquina cortadora engomadora en su industria de fabricación de papel de fumar, sita en Valla o id, calle Muro.

Producción: No varía, por tratarse de perfeccionamiento de industria. Se hace pública está petición para que

aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallarés. nú-

mero 1 principal.
Valladolid 19 de noviembre de 1956—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
6.028—O.

Peticionario: Hijo de Ciriaco Sánchez

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto: Legalizar la instalación de un tren de laminación compuesto de caja de debaste, motor eléctrico de 50 C. V. y horno mixto de carbón y «fuel-oil» en su industria de fabricación de herradu ras, hierros comerciales y piezas agrico-las, establecida en Valladolid, Calvo Sotelo. 20.

Producción: No varía.

Se hace pública esta petición para que aquellos industria es que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés número 1, principal, Valladolid, 17 de noviembre de 1956.—El

Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

6.030-0.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS .

Peticionario: Don José Ramón Pérez Méndez

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto: Insta'ar en esta capital, calle de la Perla. 40, garage y estación de servicio.

La maquinaria a instalar será de pro-

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los contros que se control que control de la control de escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés. número 1, principal.

Vallado!id. 19 de noviembre de 1956.—El

Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

6.031-Q.

Peticionario: Don Sinforoso Parra Coloma.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalar en esta capital, calle Vega, 3, una industria de fabricación de

Producción: Unos 1.500 litros de helados en la temporada.

La maquinaria será de procedencia nacional. Se hace pública esta petíción para que

aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.
Valladolid, 17 de noviembre de 1956—El

Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

6.029—O.

VIZCAYA

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José M.ª Ibáñez de 'Aldecoa (en representación de Sociedad a constituir).

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 7.500.000 pesetas. Objeto de la implantación: Instalar una industria conjunta de horno eléctrico y laminación en caliente para per-

files de hierro y acero comerciales.

Producción: Tres mil toneladas anuales en perfiles y redondos de varias me-

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren .fc-tados por la misma presenten los escritos que (timen oportunos, dentro del plazo de diez d'as por trip'icado y reintegradoen las oficinas de est. Delegación de Industria (Gran Via. 45). Bilbao. 4 de diciembre de 1956.—El In-

geniero Jefe, F. Rahola.

12.106—O

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Fernando 'onsell Cortés. Lugar de situación de la industria Al-

Objeto: Instalar un diablo y un cilindro para preparación de borras con destino a su fábrica de guatas.

Capital: 165.000 pesetas.

Producción actual: 45.000 Kg. de guatas. Con la ampliación: 25.000 Kg. de borras de regenerados.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plezo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida del Generalisimo. número 56.
Alicante. 8 de noviembre de 1956.—El

Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

11.472-O.

Peticionario: Miguel Florencio Cam..rena.

Lugar de situación de la industria: Al-

Objeto: Instalar en su taller de carpinteria un torno copiador semiautomático con accionamiento hidráulico.

Capital: 160 500 pesetas. Producción: Con la ampliación, mangos para herramientas diversas por va-lor de 100.000 pesetas. Maquinaria: A importar de Alemania.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado. los critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida del Generalisimo.

número 56, Alicante, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico

11.474-0.

Peticionario: Rafael Santonja Segura. · Lugar de situación de la industria: Al-

Objeto: Instalar en su taller mecánico un torno cilíndrico de un metro, una cepilladora, una cizalla, un taladro hasta 20 mm., un cabizal de esmeril y cinco motores eléctricos de 1 CV... un grupo de soldadura de arco de 10 KVA.

Capital: 278.900 pesetas.

Producción actual: Construcciones y reparaciones por valor de 220.000 pesetas. Con la ampliación: 120.000 pesetas más. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados presenten, por triplicado, los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida del Generalisimo.

número 56. Alicante, 8 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

11.475-O.

Peticionario Eliseo Va Sauchis Lugar de situación de la industria

Objeto Sustituir er su taller de imprenta una maquina «Minerva» por otra «Minerva» automática con motor 2.5 CV.

Capital: 188 000 pesetas.

Producción actual: Impresos comercia-es. 4.000 millares. Oon la empliación: 1.000 millares más Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petici. para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida del Generalisimo

número 56. Alicante. 10 de noviembre de 1956 —El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez Rico.

11.471-O.

Peticionario: Hijo de Rafael Moltó. Lugar de situación de la industria. Al-

Objeto: Instalar en la fábrica de borras un secadero rotativo y un motor de gas nobre de 28/30 CV. con reserva térmica.

Capital: 227 000 pesetas.

Producción: No varia. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Subdelegación, avenida del Generalismo,

número 56. Alicante. 7 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino. Serufín Sánchez Rico.

11.478-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BADAJOZ .

NUEVA INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Doña Isaura Barrena Méndez.

Localidad: Badajoz.

Objeto: Instalación de industria de obtención de aceite de oliva con prensa hidráusica de 35 centimetros de pistón termo-batidora y motor eléctrico de 15 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones esen esta Jeratura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el p'azo de diez días habiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 15 de noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.

5.935-O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Iglesias Díaz Objeto de la petición; Instalación aderezo aceitunas.

Localidad: Coria. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por tri-plicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 21 de noviembre de 1956.—El

Ingeniero Jefe (ilegible).

6.001-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

PONTEVELRA

Plan de modernización de carreteras

Cuarta relación

Relación nominal y correlativa de las personas o entidades a quienes deben expropiarse bienes inmuebles con motivo de la ejecución de las obras de «Variante para el nuevo acceso a Vigo de la carretera sector VI-12 (Madrid), Ponferrada-Vigo», entre los perfiles 234 (río Lagares) at 332 (plaza de España).

TERMINO MUNICIPAL DE VIGO

	Nombre de los titulares do los bienes.	Vecindad	Situación de los bienes	
l Edu		(i	ii.	Clase de los bienes
	And the same of th			
		,		
7 (NIS)	ardo Pereira	San Pedro de Sárdoma	Campo de Moiño	Labradio.
	ría Hermida	Idem	Idem	Idem. Idem.
	lmiro Bernárdezra Rodríguez	Idem Beade-Facho	Idem	Idem.
	ito Bouzán	San Pedro de Sardoma	Idem	Idem.
в Don	nitila Gil	Idem	Idem	Idem.
	sa Hermida	Idem	Idem	Idem.
	retera de Bembribe	Idem	LUCIII	Idem.
	ores «Caeira»	Lavadores	Barxa del Cura	Labradio.
il Car	men Soto	San Pedro de Sárdoma	Ilem	Idem.
	ela Soto	Idem	Idem	Idem.
	Lago	Lavadores	Idem	Idem Idem
	men Soto Soto	Idem San Pedro de Sárdoma	Idem	Idem
	minio Romero	Idem	Idem	Monte con arbolado.
17 Mar	ia Hermida Posada	Idem	Formenta	Casa, viña y frutales.
	edcios de José Silveira	Lavadores	RovizoIdem	Labradic.
	men Pérez Soto men Calveiro Rodríguez	San Pedro de Sárdoma Idem	Idem	Idem Idem
	nás Novoa	Vigo	Idem	Labradio y viña.
22 Mar	nuel Dávila Garrido	Bembribe	Idem	Idem id.
· 23 Here	ederos de José Silveira	Lavadores	Iden	Idem.
	is Taboada Codri lez Molares	Argentina	IdemIdem	Idem. Idem.
	is Covelo	Lavadores-Vilar	Idem	Idem v viña.
27 Balb	oina «Acardadeira»	Idem	Idem	Idem id.
	nino de la Ramona		David -	*****
	nuel Fernández Zuñiga nuel Taboada	San Pedro de Sárdoma	Rovizo	Casa, labradío y frutales. Labradio.
	ito Arce	IdemIdem	Idem	Labradio y frutales.
32 Viu	da de Ventura Arce	Idem	Idem	Labradio y viña.
	retéra provincial	٠		
	nuel Fernández Zúñiga	San Pedro de Sárdoma	Rovizo	Labradío.
	Quintela González onio Barreiro	Idem	CarragalIdem	Idem, Idem
	ederos de Carmen Fernández	Idem	Rovizo	Labradío y viña.
	poldo Fernández Doval	Idem	Carreira	Idem id
	da de Jesús Costasederos de Constante Magdalena	Idem	Idem	Casa labradio y viña.
	ardo Rodríguez	Idem	IdemIdem	Labradio Idem
	da de Francisco Alonso	Idem	Idem	Casa y patio.
	ifo Pérez Rial	Idem	Idem	Idem id.
	cleros, de Generosa Riveiro	Canadelo de Abajo,	Idem	Idem.
	la de Jesus Costas G.	San Pedro de Sárdoma Bembribe	Idem	Idem. Idem.
	ique Campos	Cabral	Idem	Idem
48 José	Gil	Vigo (Hernan Cortés, 12).	Idem	Labradio.
	etera de Vigo a Bembribe			
50 Ayu:	ntamiento de Vigo	, 		Terrenos para la cons- trucción de la C.ª
51 Vice	ente Quintela	Vigo	Queiros	Labradio.
52 Julio	o Alvarez	Idem	Idem	ldem
	Costas Couñago	Bajada a San Roque	Bajada a San Roque	Cuadras y patlo
	ente del Paz /	San Pedro de Sárdoma Calvario	Idem	Labradio. Idem
	is Costas Molares	Bajada a San Roque	I'm	Casas y labradios.
. 57 Julio	o Quinte'a	Idem	Idem	Cuadras y patio
	men Quintela	Idem	Idem	Labradio v frutales.
	e del Laurel	Vigo	Finca San Roque	Monte arbolado
	nino de la Salgueira			ma,
	ruel Miniños Lorente	Idem	San Roque	Labradio.
63 Gab	riel Maeztu	Idem	Idem	Idem.
	ederos de Rómulo Gil	Idem	Idem	Idem.
	el Carideederos de Francisco Criado	IdemIdem	Santa Rita	Idem, Idem.
	nucl Filgueira	Idem	Idem	Casa y terreno.
68 Hdro	os. de Perfecta González Calvo	Idem	Idem	Idem.
69 Auro	ora Vidal Abalde	Idem	lîdem	luem.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que antecede u oponerse por razones de fondo o torna, a la necesidad de la ocupación dentro del plazo de quince días, contados desde la fecna de publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello de acuerdo con el artículo 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación, de 16 de diciembre de 1954.

Pontevedra, 23 de noviembre de 1956.— El Ingentero Jefe, P. D., Ramon López-Arca.

6 073-O.

ZAFAGOZA

Unicio

EXPEDIENTE de servidumbre forzosa de oleodueto en el termino municipal de Castejón, para la construcción del oleodueto Rota-Zaragoza

Deciaradas de utilidad pública las obras de «Construcción del oleoducto Rota-Zaragoza» por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956 y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Jefatura para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Lev de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Zaragoza en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tablenes oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación.
- 2.º Comunicar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pudiendo usar de los derechos que se consignan en la regla tercera del artículo 52 del citado texto legal.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol

the wind of the contract of th

6.279-O.

Relación que se cita de propietarios de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto Rota a Zaragoza en el término municipal de Castejón (Zaragoza).

Número de orden	Ciase de la finea	Nombre del propietario
1 2 3 4 5	Secanc viña Idem Idem Secanc yermo Idem	Florencio Pérez Mateo. Angel García García. Ramón Lafuente Ruiz Benjamín Urbano Mateo. Carmen Monterde Martinez. Miguela Casado Romero.
7 8 9 10 11 12 13	Secano viña Secano barbecho Regadio nuerta Idem Regadio rastrojo Regadio huerta y judías Regadio remolacha	Miguela Casado Romero, Miguela Casado Romero, Nicanor Ruiz López, Miguela Casado Romero, Federico Andrés Sánchez, Agustín Aparicio Melendo, Francisco Mendoza Alcalá, Luisa Cortes Romero, (Arrendatario:
15 16 17 18 19 20	Regadio huerta	José Cortes Cruzado.) Félix Tirado Moya. Cándido Alcalá Ibáñez. Gregoria Yagüe Melendo. Constantina Melendo. Gregoria Yagüe Melendo. Estanislao Yagüe Melendo.
21 22 23 24 25 26 27 28	Idem Idem Secano vina Idem Idem Idem Secano vermo Secano vina	Constantina Melendo Cristóbal. Manuel Urbano Melendo. Lorenzo Somed Aparicio. Manuel Vicioso Gil. Fructuoso Lozano Antón. Viuda de Constantino Lafuente. Viuda de Constantino Lafuente. Ignacia Elipe García.
29 30 31 32 33 34 35	Secano vermo Secano viña Idem Idem Secano vermo Secano viña Idem	Cosáreo Martínez Villar. Ramón Tomás Inoges. Manuel Urbano Melendo. Margarita Cubero Ferraz. Fructuoso Lozano Antón. Fructuoso Lozano Antón. Gerardo Martínez Villar.
36 37 38 39 40 41 42	Idem Secane yermo Secane yifia Idem Idem Idem Secane yermo	Emeterio Sabroso Sanz. Emeterio Sabroso Sanz. Pascual Pascual García. Fructuoso Lozano Antón. Ramón Tomás Inoges. Francisco Elipe García. Francisco Elipe García.
43 44 45 4 6	Secano viña	Isaías Pérez Benedi. Luis Inoges Pérez. Amado Mateo Gil. Felipe Elipe Cebolla.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Como consecuencia del decreto de esta Presidencia de fecha cinco del pasado mes de noviembre, se anuncia la convocatoria para contratal mediante licitación publica las obras segregadas del proyecto reformado de precios de las que faltan para terminar la construcción del camino vecinal de Aguilar, en el sitio Llanos de López al kilómetro siete de la carretera de La Rambla a Puente Genil (termino de Aguilar de la Frontera, destajo número 2), cuyo presupuesto asciende a pesetas 179.775.91, con las condiciones que «Boletín Oficial» de esta provincia, número 273, correspondiente al día 30 del citado mes de noviembre.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses; la garantía provisional para licitar es la de 3.595.47 pesetas dos por ciento del presupuesto. y la garantía definitiva; el cuatro por ciento del remate, más la complementaria, en su

easo.

El proyecto, presupuesto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

Las proposiciones se presentaran en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en las horas de las diez a las doce, reintegradas con arreglo a la modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a las mismas cuantos documentos menciona la convocatoria publicada en dicho «Boletín Oficial» de la provincia.

Convocatoria publicada en dieno «Boletin Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer dia hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al crédito concedido por la Superioridad para la terminación, de los caminos vecinales incluidos en los planes aprobados en el año 1945 para mitigar el paro obrero, previa petición de los fondos necesarios al Banco de Crédito Local de España.

Esta cumplido lo determinado en los párrafos segundo y tercero del articudo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Modelo de proposición

nar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones minimas que se fijar en la bases aprobadas por los organismos competentes de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto-lev de 6 de marzo de 1929

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba. 1 de diciembre de 1956.—El Presidente (ilegible).

4.803-O.

Como consecuencia del Decreto de esta Como consecuencia del Decreto de esta Presidencia de fecha 5 del pasado mes de noviembre, se anuncia la convocatoria bara contratar, mediante licitación publica, las obras segregadas del proyecto reformado de precios, de las que faltan para terminar la construcción del camino, vecinal de Aguliar, en el sitio de Llamos de Lopez, al knometro 7 de la carretera de La Rambia a Puente Genil (término de Aguilar de la Frontera, destajo mino de Aguilar de la Frontera destajo numero 3), cuyo presupuesto asciende a 173.791.73 peseñas, con las condiciones que señala la convocatoria publicada en el «Boletin Oficial» de esta provincia número 272, de 29 del citado mes de noviembre.

El plazo de ejecución de las obras sera el de ocho meses; la garantia provisional para licitar es la de 3.475.83 pesetas, Jos

para licitar es la de 3.475,83 pesetas, los por ciento del presipuesto, y la garantia definitiva el cuatro por ciento del remate, más la complementaria, en su caso. El proyecto, presupuesto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaria.

Obrero de la Secretaría.

Las propos.c.ones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas de las diez a las doce, reintegradas de acuerdo con la Ley del Timbre vigente, con sujeción al modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a las mismas cuantos documentos menciona

se inserta, debiendo acompañarse a las mismas cuantos documentos menciona la convocatoria publicada en dicho «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de ptiegos tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Este gasto se abunará con cargo al crá-

Este gasto se abonará con cargo al crédito concedido por la Superioridad para la terminación de los caminos vecinales incluidos en los planes aprobados en el año 1945 para mitigar el paro obrero, previa petición de los fondos necesarios al Eanco de Crédito Local de España.

Está cumplido lo determinado en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

Modelo de proposición .

Don ..., vecino de ..., con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial para por la Exema. Diputación Provincial para contratar en licitación publica las obras de . del camino vecinal ..., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se compromete a realizarlas por capitado de ... (en letre) pesetas. ia cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos (en número), pesetas, acom-pañando el documento de haber constituido el depósito de ... petas., importe del dos por ciento del tipo de licitación, la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contra tación de las Corporaciones Locales vigentes sobre incapacidad e incompahibi-lidad y el ... (carnet de Empresa con res-ponsabilidad, a que se refiere el Decreto

del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las reinuneraciones minimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el Leal Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. (Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 1 de diciembre de 1956.—El Presidente (ilegible).

4 804-0

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar los tiabajos de instalación de ca-leracción y ventilación en el Palacio Municipal de Deportes, con arregio al proyecto que esta de manifiesto en el Ne-gociado de Obras Públicas de esta Se-cretaria general

La duración del contrato será de dos meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presu uesto extraordinario de Modernización y Extension de Barcelona, segunda etapa, y a la cuenta de «Valores auxiliares e independientes del Presupusto. Servicios Públicos».

La garantia provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de pesetas 16.662.81, la definitiva equivaldra al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista por el artículo 82 del Regiamento de Contráfacien

de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentaran sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurara la inscripcion: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de instalación de calefacción y ventilación en el Palacio Municipal de

Él primer sobre se subtitularà «Referencias», e incluira, debidamente reinte-grados:

 Resguardo de garantia provisional.
 Deciaración de compatibilidad y capacidad.

3. Memoria de instalaciones similares realizadas con aparatos del mismo tipo. Certificados de garantías y referencias.

5. Justificación de estar al corriente en el pago de cargas sociales; y 6. Escritura o poder bastanteado por la Secretaria General, si el licitador fuere

persona juridica. El segundo sobre se subtitulara «Oferta economica», y contendrá solamente la proposición, con el tipo de postura, extendida en papel de Timbre de clase sextendida en papel ta, y reintegrada con sello municipal de 52,50 pesetas, que tenderá a rebajar el de 833.140.50 pesetas, y estará redactada conforme a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calfe de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y pla-nos que han de regir en el concurso-su-basta para instalación de calefacción y ventilación en el Palacjo Municipal de Deportes, se compromete a ejecutarias con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se compromete a cumplir lo

dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social—(Fecha y firma del proponente)».

Los licitadores presentarán los dos pliegos cerrados, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la aper-

tura de los sobres de «Referencias»

El primer período de la licitación se verificará a las once horas del día en que se cumplan los veintiuno nabiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO», y el resultado se publicara en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del dia y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de subasta. y la apertura de las plicas que contengan la «Oferia económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubieran sido

eliminados en la primera fase. Ambos actos se celebrarán en la salón de la Reina Regente de la Casa sede Con-

sistorial.

Barcelona, 6 de diciembre de 1956.-El Secretario general, Juan Ignacio Berma-jo y Gironés. 4.914—O.

BILBAO

Por el presente anuncio se saca a con-curso público contratación del suministro

de lamparas para para el alumbrado pú-blico de la Villa.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habra de realizarse en el plazo de un año. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallaran de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentaran en las citadas oficinas durante las horas de des-pacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados. debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4.70 pesetas y sello municipal de 2 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habra de entregarse con el documento acreditativo de constituto de la constitución de

titución de la garantía provisional, ascendente a 20.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce hoen la Sala de la Alcaldia a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte dias hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantia definitiva por importe de 40.000 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 4 de di-ciembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposicion

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., con a-pacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de suministro de lamparas para el alumbrado público, se compromete a tomar a su cargo el citado suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma a en letra) pesetas.

En Bilbao a ... de ... de 19... 4.812-0.

VALLADOLID

Este Excmo Ayuntamiento designara mediante concurso Recaudador en período voluntario de varias exacciones mumicipales, a partir de primero de enero de 1957.

El Recaudador dispondrá de las oficinas precisas, a ser posible en el Palacio Municipal.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una fianza provisional de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

La fianza definitiva será de tresclen-tas mil pesetas (300.000 pesetas), y la retribución por todos los servicios, in-cluso personal, material y reintegro de cobranza, consistirá en las siguientes

primas de recaudación: 2.80 por 100 de las cantidades recaudadas.

Si la recaudación anual de este periodo voluntario llegara al 97 por 100 del cargo total que por dicho concepto se formulara, el Recaudador percibirá un premio extraordinario del 1 por 100 de dicha recaudación.

La cantidad en que aproximadamente se cifra la recaudación objeto del con-curso es la de ocho millones de pesetas (8.000 000 de pesetas).

Durante el plazo de veinte días, a par-tir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los concursantes deberán presentar la proposiciones, ajustadas al modelo que mas adelante se consigna, en la Jefatura Técnica de Hacienda de este excelentisimo Ayuntamiento, hasta las doce horas de cada día, y su apertura tendra lugar a les doce horas de dia estada de apertura tendra la companya de dia estada día. lugar a las doce horas del dia siguiente ai en que termine el término de veinte dias que antes se fija.

Todos los gastos que el expediente ocaslone, anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del concursante que resulte designado.

El pliego de bases para optar al con-curso se halla de manifiesto en la Je-fatura Técnica de Hacienda, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en Valladolid, y creyendo reunir los méri-tos necesarlos para el desempeño de tai cargo según se justifica por la documen-tación que se acompaña, acepto todas y cada una de las referidas condiciones comprometiéndome a tomar a mi cargo referido servicio, en las condiciones que en aquéllas se señalan.

(Fecha y firma del licitador.)
Vallaciolid, seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y sels.—El Alcalde, José G. Reguera y de Jove. 4.899—O.

ADRA (ALMERIA)

FIDICIO

El Alcalde de Adra.

Hago saber: Que a las doce horas del prime dia siguiente que sea hábil, una vez transcurridos veinte desde la publica-cion de este edicto en el BOLETIN OFI CIAL DEL ESTADO, se celebrara en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Adra (Almeria) el acto de subasta para la adjudicación, en régimen de arrendamiento, de los siguientes recursos:

Arbitrio con fin no fiscal del diez por ciento sobre consumiciones de todas clases que se sirvan al público en cafés bares, etc.

14 diciembre 1956

b) Conceptos de la Contribución le Usos y Consumos, tarifa 5.º. cedidos por el Estado.

c) Tarifa de arbitrios extraordinarios.
vigente en este Municipio.
d) Tasa por descarga de mercaderias
en las vias públicas municipales.

e) Arbitrio sobre Casinos y Circulos de Recreo; v 1) Impuestos de cinco pesetas hectoli-

tro sobre el vino y la sidra.

El tipo minimo de licitación se fija en la cantidad anual de quimientas cuarenta

y sels mil deciséis pesetas (546.016). La duración del contrato que se otorgue como consecuencia de la adjudicación sera por dos años, prorrogables por otros cos, contados a partir de primero de enero de 1957.

La garantia provisional exigible para tomar parte en la subasta será de diez mil novecientas veinte pesetas en treinta y dos céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo mínimo; y la garantia definitiva consistirá en una dozava parte de una anualidad del precio de adjudicación dicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se formularan por escrito y en pliego cerrado y se acompañara el res guardo del depósito provisional la declaración jurada que determina el artículo 30 del Regiamento de 9 de enero de 1953 y en su caso, la escritura de poder bastante de poder bastantes de la caso de caso. tanteada por Letrado que ejerza en esta ciudad, y se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, dentro del plazo com-prendido entre el siguiente hábil a la publicación de este edicto y el anterior al de la celebración de la subasta. Las horas de oficina para la presentación de proposiciones serán las comprendidas entre las diez y catorce de la mañana.

Los pliegos de condiciones y demas documentos de la subasta se encuentran

de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá ingresar el precio del arrendamiento por dozavas partes antes del dia veinte de cada mes.

El adjudicatario quedará obligado ai cumplimiento de la legislación sobre seguros sociales.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecindad, con carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones eco-nómicas, así como de los demás documentos obrantes en este expediente, para la subasta que servirá de base al con-trato que na de regir la recaudación de exacciones municipales en régimen de arrendamiento, del Ayuntamiento de Adra, anunciada en el «Boletin Oficial» de la provincia del dia, y conforme con todas ellas, se compromete, de conformalidad, a tomar a su cargo el mencionado servicio por la cantidad global de pesetas céntimos al año

Asimismo se compromete a que las muneraciones económicas que habrán de percibir los empleados en el servicio por jornada legal de trabajo y horas extra ordinarias no sean inferiores a las esta-blecidas por la legislación vigente.

(Fecha y firma.)

Los sobres que contengan las proposiciones deberán llevar escrito en el anver so: «Proposición para optar a la subasta en régimen de arrendamiento de la recaudación de exacciones municipales»

Adra, 6 de diciembre de 1956.-El Al calde, Antonio Olmedo Rodriguez. 12.084---O.

DALIAS (ALMERIA)

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dalias (Almeria).

Hago saber: ue dicha Corporación municipal, en sesión extracrdinaria urgente celebrada el Ca de Loy, ha acordado decla ar ia nulidad de la subasta celebrada el dia 7 del actual, por haberse computado como dia ábil 1 20 de noviem re (Dia de los Caidos) a efectos del place pere presentación de liegos del plazo para presentación de liegos, y sacar a nueva subasta el arriendo de la cobrenza de determinados impuestos y arbitrios municipales, y en ejecución de dicho acuerdo, se anuncia la misma por el presente.

El acto de la subasta tendra lugar en el salon de actos de este Ayuntami nio, a las once horas del día iguiente de inado el plazo de admisión de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asisten-cia del señor Secreta:io de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Publicado que sea el presente edicto ca el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia. se admitirán en la Secretaría l Avuntamiento, durante las loras de die a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la suba ta, siempre que re-unan las condiciones que más adelante se determinan, finalizando el plazo de admisión el día en que se cumplan los diez hábiles, empezados a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el pre-sente edicto en la primera de'dichas pusente entre en la primera de dirias publicaciones oficiales, por haber hecho uso este Ayuntamiento de la excepción que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación.

El arriendo sera por término de tres

años, dando comienzo el primero de enero de 1957 y terminando en 31 de di-ciembre de 1959, siendo el tipo base de subasta el de seiscientas noventa mil doscientas pesetas, bien entendido que esta cantidad será por cada una de dichas anualidades.

Para concurrir a e. la subasta, los licitadores acreditarán tener consignada en la Caja Municipal, en la General e Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de trece mil ochocientas pesetas, equiva-lentes al 2 por 100 del tipo de licitación, cantidad en metálico que constituirá la fianza provisional, y será devuelta a les licitadores o se tendrá en cuenta para la fianza definitiva.

Hecha la adjudicaci. de la subasta y notificada al rematante, éste deberá constituir, en el plazo máximo de dicz días y en metálico, la fianza definitiva, que será de sesenta y cinco mil pesetas. para responder al cumplimiento del contrato, sin perjuicio del derecho que le concede al Ayuntamiento el artículo 83 del citado Regl. mento de Contratación.

La cantidad del remate se ingresará por el arrendatario, por dozavas partes,

el último dia de cada mes y hasta den-tro de los cinco dias siguientes a aquél. Para la exacción d. los arbitrios e im-puestos que se arriendan, habra de sujetarse el arrendatario a las Ordenanzas aprobadas por esta Corporación Municipal, y para sus relaciones con la misma, al pliego de condiciones que rige on esta subasta.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase séptima (seis pesetas). habrán de sujetarse al modelo que al final se in-serta, debiendo pres ctars, en sobre cerrado y llevando escrito en el anverso lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subesta de determinados sabitrios e impuestos municipales del Ayuntamiento de Dalias, cuyo detalle consta en el pliego de condicio...es, que después de examina-do, ha rubricado y autorizado el que sus-cribe, ante el cretario de la Corporación.»

Los licitadores que tomen parte en la subasta representados por otra persona lo harán mediante el poder correspon-diente, bastante do por el Letrado don Fernando Brea Melgarejo, designado al efecto

Todo cuantos gastos origine esta subasta correrán a cargo del rematante.

La subasta que se anuncia no precisa

de ninguna autorización.

Las Ordenanzas, pliego de condiciones cuantos antecedentes tienen relación con la subasta están de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación Municipal

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Dalias, 10 de dicienibre de 1956 .- El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado official» de la provincia, de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del cobro de determinados arbitrios e impuestos municipales del Ariento de Delice subasta del cobro de determinados arbitrios e impuestos en pública subasta del cobro de Delice subasta del Ariento de Delice subasta del Ariento de Delice subasta del Ariento del Delice subasta del cobro della dell municipales del Ayuntamiento de Dalias, durante los años 1957. 1958 y 1959, acepto todas y cada una de las condiciones del por la cantidad de (en letra) por ca la una de las expresadas anualidades.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los empleados en el servicio por jor-nada l gal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas en

la legislación laboral vigente. (Fecha y firma.) 12.194-O.

VIGO

"En el número 271 del «Boletín Oficial» de la provincia, de 27 de noviembre último, se publica edicto de la Alcaldía anunciando concurso sobre señales luminosas regu adoras del tráfico urbano en el encuentro de las calles de Policarpo Sanz. Colón y Garcia Barbón, por el tipo de 152.269.29 pesetas

Apertura de pliegos, el 24 del actual.

a las doce horas

Lo que se hace público para conocimien-

to de los interesados.

Vigo, 1 de diciembre de 1956.—El Alcalde. P. A., el Secretario general, José Maria Blanco. 4.916---O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito núextraviado resguardo de deposito nu-mero T 943.086, de pesetas nominales 9.000 en Interior 4 por 100, a favor de don Manuel Castro López, se expedirá duplicado, según determinan los artícu-los cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de diciembre de 1956.--El Secretario general, Mariano Sebastián Herrador.

12.214-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo de Administración de este Establecimiento ha acordado proveer, por concurso-oposición, diez plazas de Auxiliares mecanógrafas, entre aspirantes de más de dieciséis y menos de veinticinco años, y que cumplan los demá requisitos exigidos por las disposiciones vigentes y Reglamentación de Trabajo.

Las bases a que ha de ajustarse el con-Las bases a que na de ajustarse el concurso-oposición y el cuestionario que ha de regir en la práctica de los ejercicios, se hallarán de manifiesto en la Secretaria feneral del Eanço en Madrid, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL **ESTADO**

Madiid, 11 de diciembre de 1956.—El Secretario general, V. García Martínez de

12.212-P.

COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO **AGRICOLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social. Prado numero 2, el próximo día 20 de enero, a las consocial de la meñona de once de la mañana, con el siguiente Orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación de los artículos números 5. 27. 31 y 35 de nuestros Estatutos

sociales.

Aportación de capital de esta Sociedad para constitución de otra nueva. Si procediese segunda convocatoria, celebrará al día siguiente, a la misma hora

Talavera de la Reina, 10 de diciembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.35^-P.

ALUMINIO IBERICO, S. A.

MADRID

Ruiz de Alarcón, núm. 25

La Junta general extraordinaria de accionistas de nuestra Compañía, celebrada el 9 de mayo del corriente año, acor-dó aumentar el capital de nuestra Compañía en cincuenta millones de pesetas, representado por 50.000 acciones ordinareias al portador, de la serie B de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos y obligaciones que las anteriores en circulación, y que llevarán los números 190.101 al 240.100, ambos inclusive, y que las acciones creadas serán emitidas, suscritas y desembolsadas en la forma siguiente:

Las acciones ordinarias de la serie B números 190.101 al 240.100, ambos inclusive, de mil pesetas nominales cada una, importantes 50 000.000 de pesetas, o sea 50.000 acciones, se emitirán con fecha 1 de enero de 1957 por su valor nominal, siendo de cuenta de la Sociedad los gastos de emisión en las condiciones siguientes:

1.º Los accionistas poseedores de acciones de la serie A contra entrega de un cupón número 2, que quedarán anula-

un cupón número 2, que quedarán anulados a todos los efectos, podrán suscribir veinticinco acciones, por un importe nominal de 25.000 pesetas.

2.º Los accionistas poseedores de acciones de la serie B, y contra entrega de cuatro cupones número 2 para las comprendidas entre los números 101 al 6.100, y cupón número 1 para las comprendidas entre los números 6.101 al 190.100, que quedarán anulados a todos los efectos podrán suscribir una acción los efectos, podrán suscribir una acción por un importe nominal de 1.000 pesetas.

El pago de dichas acciones se hara en el mismo acto de la suscripción El Consejo de Administración, en uso

de las facultades delegadas en el mismo por la Junta extraordinaria, y las que le corresponden por los Estatutos, ha acor-dado, en sesión de 9 de noviembre, abrir dicha suscripción y conceder a los actuales accionistas, para que con carácter preforante puedan hacer uso del derecho de plazo, que quedará abierto con fecha 2 de enero de 1957, y se cerrará el día 30 de marzo del mismo año.

La suscripción y pago de dichas acciones deberá realizarse dentro del plazo concedido, en la Caja social y en los Bancos Exterior de España, Mercantil e Industrial, Rural y Mediterráneo, Ibérico

y Zaragozano.

El accionista que no concurra a la suscripción de acciones en la forma y plazo antes reseñado, se entenderá que renuncia a todos sus derechos, y las ac-ciones que no hayan sido suscritas quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración, para su colocación y distribución en la forma que crea conveniente.

Madrid, 11 de diciembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Julio de la Cierva y Malo de Molina.

12.197--P.

LA BELMONTINA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de. Consejo de Administración celebrado en el día de hoy, se convoca a Junta genera extraordinaria de accionistas de «La Belmontina, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Marqués de Santa Cruz, 12, primero, el día 1 de enero de 1957, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 2 del mismo mes de enero, y horas de las trece, para deliberar y resolver sobre la disolución de la Sociedad y propuesta a «Hidroeléctrica del Contébrico puesta a «Hidroeléctrica del Contábrico, Sociedad Anónima», del traspaso en bloque del patrimonio social, mediante la absorción de «La Belmontina, S. A.», por dicha Sociedad «Hidroeléctrica del Can-tábrico», en las condiciones de canje de acciones, que se acordará por Junta general convocada, que asimismo deliberará y resolverá sobre todas las materias a que se refieren los artículos 143 al 148 de Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La asistencia y voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales, y cad. accionista que concurra a la Junta o delegue su repre-sentación el otro accionista percibira a título de prima de asistencia la cantidad de cinco pesetas por acción.

Oviedo, 10 de diciembre de 1956.—El Presidente del Conselo de Administración, Isaac Alvarez Santullano.

12.202-P.

FIAT HISPANIA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendra lugar el dia 28 del corriente mes de diciembre, en el domicilio social, a las doce horas, bajo el siguiente Orden del día:

1.º Ampliación de capital social.
 2.º Reforma de los Estatutos.

Madrid, 11 de diciembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

12.213-P.

INGENIERIA Y FOMENTOS INDUS-TRIALES, S. A.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Juridico de Sociedades Anónimas. se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el dia 28 de diciembre de 1956 en el domicilio social, avenda Calvo Sotelo, número 18, a las once-horas de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora del dia 29, en segunda, para la aprebación eventual del balance final de liquidación de la Sociedad. liquidación de la Sociedad. Madrid, 11 de diciembre de 1956.—El liquidador (ilegible).

6.456-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Sa.as de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.741. Secretaría del senor Mayeas.—Don Luis Zuriaviain Zabala contra resolución expedida por el Minis-terio de Hacienda en 28 de julio de 1956.

schre aforo de papel, expediente 63-54
Pleito número 7.655. Secretaria del senor Sánchez Osés.—Don José M.ª Latorre Vila contra Orden expedida por el Mi-nisterio de Obras Públicas en 21 de

mayo de 1956, sobre transporte de via-jeros entre Binéfar y Huesca.
Pleito número 7.743. Secretaria del se-ñor Navarrete.—Don Guillermo Herrera Ramos contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 28 de julio de 1956, sobre modificación del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Economistas del Estado, establecido en el articulo quinto.

Pleito número 7.735. Secretaría del senor Maycas.—Don José Antón Marco nor Maycas.—Don José Antón Marco contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de julio de 1956, sobre desestimación de reclamación formulada contra Orden de Hacienda de 22-11-55, revisando actos de la Administración de Rentas de Navarra.

Pleito número 7.765. Secretaría del señor Maycas.—Don Angel Riva Suardir contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de julio de 1956, sobre deslinde terrenos en la zona maritimo-terrestre en la concha de

zona maritimo-terrestre en la concha de Gijón-Musel.

Lo que en cumplimiento del articu-lo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 6.112.—A. J.

P'eito núm. 7.723.—Secretaría Sr. Navarrete.—Cia. FF. CC. Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de julio de 1956, sobre adjudicación de contra co

pleito núm. 7.583.—Secretaría Sr. Sánchez Osés.—Don Carlos Pérez Navarro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación), achara de la Contrabando y Defraudación. Contrabando y Defraudación), sobre multa.

Pleito núm. 7.727.—Secretaría Sr. Sánchez Osés. — Don Julián Alonso Velasco contra fallo expedido por e. Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación), sobre multa de 305.000 pesetas.

Pleito núm. 7.732.—Secretaría Sr. Navarrete.—Cia. Sevillana de Electricidad contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de junio de 1956 sobre liquidación practicada por el con-cepto de mejora de regulación de apro-

vechamientos industriales.
Pleito núm. 7.736.—Secretaria Sr. Sánchez Osés.—Don Antonio Guzmán Gauza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de abril de 1956, sobre defraudación de la Renta de Aduanas en circulación de café.

Lo que en cumplimiento de artículo 36 de la Ley Organica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan. Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

SALA CUARTA

· Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pieito número 7.756. Secretaria vacan-te.—Don Vicente Tarin Martinez y otros contra resolución expedida por el Minis-terio de la Gobernación en 4 de agosto de 1956, sobre inclusión de una finca en

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa. Pleito número 7.715. Secretaría del se-ñor Rodriguez.—Doña Nieves Tablado

nor Rodriguez.—Doña Nieves Tablado Orive contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1956, sobre sanción de 3.500 pesetas por infracción del apartado sexto, articulo 177 del Decreto de 11 de noviembre de 1943. Pleito número 7.718. Secretaria del señor Rodríguez.—Doña Nieves Tablado Orive contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de mayo de 1956, sobre sanción de 4.000 pesetas por infracción del Reglamento Nacional de Trabajo, en la Industria Hotelera de 30 de mayo de 1944.

Pleito número 7.762. Secretaria vacante.—Doña Carmen Vergara Marrón con-

te - Doña Carmen Vergara Marrón contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de julio de 1956. sobre clasificación de las vías pecuarias

el término municipal de Estepa. Pleito número 7.660. Secretaría del senor Rodriguez.—«Perfumeria Gai Sociedad Anónima», contra reso'ución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de marzo de 1956, sobre concesión de la marca «Galf», número 295.597.

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 14 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible). 6.110.-A. J.

Pleito número 7.744. Secretaría del senor Herrero.—«Vasenol-Werke Dr. Arthur Kopp V. C.», contra resolución expedida el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1956, sobre registro de la mar-ca número 301.210.

ca número 301.210.
Pleito número 7.747. Secretaria del senor Herrero.—«A. Wander, S. A.», contra
resolución expedida por el Ministerio de
Industria en 19 de junio de 1956, sobre
registro de la marca número 298.654.
Pleito número 7.766. Secretaria del senor Herrero.—Don Julio Foz Martín y
don Juan Miragale Escolans contra resolución expedida por el Ministerio de

solución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de julio de 1956 sobre apertura de oficina de farmacia Pleito número 7301. Secretaria del se-

nor Herrero.—«American Gnamic Com-pany» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de diciembre de 1955, sobre concesión de marca número 280.190.

Pleito número 7.746. Secretaría vacan-

te.- &F Hoffmana-La Roche Diez. Sociedad Anonimas, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley organica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido ar-

tículo se mencionan Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

6.111.—A. J.

Pleito número 7255. Secretaría del señor Herrero. — «Brictol-Myers Company, Nueva York», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 27 de di-

e. Ministerio de Industria en 27 de diciembre de 1955, sobre concesión registro marca número 293.173.

Pleito número 7.272. Secretaria sei señor Herrero.—«Willys Motors Inc.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 13 de diciembre de .955, sobre concesión de registro de la marca número 295.793. denominada «Jip Kapi».

Pleito numero 7.754. Secretaria del señor Rodriguez.—Don Francisco Roger Bruguet contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de julio de

Bruguet contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de julio de 1956, sobre separación del servicio en cargo de Inspector de Trabajo.

Pleito número 7.739. Secretaria del señor Rodríguez.—Don Juan Fernández Carrión contra resolución exped da por el Ministerio del Ejército en 16 de octubre de 1956, sobre aumento del coste de 12.500 morrales para el Ejército.

Pleito número 7.733. Secretaria del señor Rodríguez.—«Nueva Inmobiliaria Española, S. A.». contra denegación tácita por el Ministerio de la Gobernación sobre construcción a instancias de la Sociedad «El Encinar de los Reyes, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artíoulo se mencionan.

Madrid, 22 de noviembre de 1956.—El Secretario Decano (ilegible). 6.113.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por don Francisco Lafuente Alonso, para hacerse cobio de un préstamo hecho a don Ubaldo Rodriguez Rodríguez en la escritura base de los mismos, por proveido de esta fecha heacordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca perseguida, y es la siguiente.

Edificio en construcción situado en Alacete en las inmediaciones de la Fies-

bacete, en las inmediaciones de la Fies-ta del Arbol o Parque de López Mateos, que cae a la derecha de la carretera de Barrax, marcado con el número 48, con fachada también a la calle en proyecto. sin nombre y sin número, que constará de edificaciones a dos plantas.
Para su remate se ha señalado el día

dieciséis de enero próximo, a las doce de su mañana, en esta Sala Audiencia.

Lo que se hace público por el presente. advirtiéndose: Que indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la niesa dei Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de a suma de doscientas veintitrés mil dos-cientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento

treinta y uno de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitado res en la Secretaria del infrascrito, en tendiéndose que todo licitador deetpa co-me bastante la titulación de citada finca. sir, tener derecho a exigir ninguna otra. que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito rec amado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y quedos que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de-tos mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. del remate.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre

de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez de Primera Instancia (flegible).—

El Secretario (ilegible).

12.189-A, J.

En este Juzgado de Frimera Instancia número 22 de Madrid se tramitan autos de procedimiento judicial sumario pro-movidos por doña Genoveva Marin Bell-lla, representada por el Procurador señor Monteserin, contra don José Maria Revilla Delgado, sobre reclamación de un préstamo de 200.000 pesetas de principal. intereses y costas, en los que se ha acor-dado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca hipotecada:

Casa chalet situada en esta capital al sitlo de Amaniel, cerca del puente de este nombre, calle Viella, con tachada también a la calle de Tremps, senalada con el número 13 de gobierno de la primera de dichas calles, habiéndose verificado en dicha casa obras de reforma y de ampliación, siendo la finca número 12.548 del Registro de la Propiedad del Distrito de Occidente, de esta capital

Para el acto del remate, que tendra hugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el dia quince de enero próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes conciciones

Se tomará como hijo de esta segunda subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberan consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de aquella suma.

diez por ciento efectivo de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, y se entendera que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámener anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta vestis.—El Juez de Primera Instancia. Antonio. Persi —El Segretorio. tonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz

Dranguet. 12.190—A. J.

En virtud de providencia dictada en el Gía de hoy por el Ilmo. Sr. D. Rafael Gimeno Gamarra. Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre de Angel Gutiérrez Barbudo, en nombre de capital de la contra de la don Perfecto Escorial Nieto, contra dona Florencia Rosario García Jiménez, por si y como representante legal de sus me-nores hijos Maria Isabel. Restituto. Alejandro, Inés, Federico, Rafael, Rosario y

Eusebio Rodriguez Garcia, representada por el Procurado: don Alfonso Palma, so-bre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta que se celebrara por primera vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia veintiocho del actual: a las doce, en dos lotes y por el tipo en que han sido los bienes embargados a di-

cha ejecutada y que son los siguientes;

Primer lote. Muebles—Una mesa para despacho de siete cajones madera chi-pada y dimensiones corrientes. Un arma-tic libreria de cuatro puertas dos entrepaños. 1.50 alto por dos ancho. Un espejo dimensiones 1.40 por 080, con marco ta-llado. Cuatro sillas tapizadas y respaldo rejilla. Des sillones tapizados de plástico verde. Una lampara madera y cristal de cinco brazos. Un reloj de mesa antiguo de forma circular y apoyo de madera en forma de adorno, y una máquina de escribir marca «Underwood modelo número 5, número 1.372.249. Salen a subasta en la cantidad de cinco mil novecientas pesetas en que han sido tasados.

Segundo tote.-El derecho de retraer la mitad indivisa de la finca casa número 38 de la calle de la Magdalena, con vuelta a la de la Rosa, por donde tiene el núme-ro 5 de esta capital, convenido en el contrato de compraventa de la indicada finca otorgado entre dicha demandada y don Saturnino Navarro Martínez. Tasado dicho derecho de retraer en la cantidad de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán con-signar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de los expresados tipos, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras

no cubran por lo menos las dos compartes de los mismos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Fil Secretario, Isidoro Dominguez.—Visto El Secretario, Isidoro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Ra-fael Gimeno.

12.150-A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, promovidos por el Procurador don Aculles Ullrich, en nombre del Banco Español de Crédito, para hacerse cobro de un préstamo hecho a la entidad Pablos y Pablos, en la escritura base de los mismos, por proveido de esta fecha he accrdado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca en dicho procedimien-

mera vez, la linca en cicno procedimento perseguida, y que es la siguiente:

Un edificio destinado a molino o fábrica de aceite, sito en la ciudad de Martos, calle de la Teja, número doce antiguo, dieciséis y diecistete moderno. Tiene patio con trojes y dos pozos, bodega, cuadra pajar y varias habitaciones que se ccupan con independencia del molino, que forma cesa aparta. forma casa aparte.

Para su remate se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Cas-

taños, número uno. Lo que se hace público por el presente. advirtiéndose que indicada finca saie a primera subasta en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta se consignará en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuen-

tran de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito entendiéndose que todo licitado: acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna etra; que las cargas o gravamenes anteriores y prefe-rentes, si los bubier, al crédito recla-mado en estos autos continuarán subsis-tentes y sin cancelar, entendiéndose asi-mismo que al rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos dividentineses o en extincione el mismos, sin destinarse a su extincion el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocno días siguientes al de la aprobación del remata.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.-E! Juez' de Primera Instancia (Begible).—El Secretario (ilegible).

12.154--P.

En virtud de providencia dictada por es señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de Madrid en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Luis Ballestetos y Tejada, contra doña Maria Eugenia Fabra y Taboada, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en públic y primera subasta, por término de sa na acordado sacar a la venta en public y primera subasta, por término de veinte dias y en la cantidad de un millón novecientas un mil cuatrocientas treinta y tres pesetas, en que ha sido tasada, las tres octavas partes de la finca urbana sita en Barcelona, rambia de Canaletas, número 8 de la que es tivilar. ca urbana sita en Barcelona, rambia de Canaletas, número 8, de la que es titular dominical la demandada: teniendo su fiente principal en las Rambias, por la que le corresponde el número 140 (número 6 de la rambia de Canaletas con la antigua numeración y denominación), la antigua numeración y denominación), y sicanza por su parte posterior a la calle de Rivadeneyra, en la que está senalada con el número 4 Es de forma irregular; una parte trapezoidal, con fachada a las Ramblas, y el resto, rectangular. Su superficie es de 977.36 metros cuadrados, equivalentes a 25.868.8 pal-

mos cuadrados.

Para cuvo emate se ha señalado el dia quince de enero próximo. a las doce de la mañana en la Sala Audiencia de dicho Juzgado. sito en la calle del General Castaños, número 1: advirtiéndose: Que jos títulos de propiedad de jos biesta de calle de propiedad de pos sitos de propiedad de pos biesta de calle de calle de la calle de calle de propiedad de pos biesta de calle de c nes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniénciose, además que los licitador s deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después de remate, ninguna reclamación por insufi-ciencia o defecto de los títulos: que no se cubrirán posturas que no cubian las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero; que para tomai parte en la subasta deberán los licitado es consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo me-nos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuvo requisito no serán ad-

Y para su publicación en el BOLETTN OFICIAL DEL FSTADO se firma el pre-sente en Madrid a 28 de noviembre de 1956. — El Secretario (ilegible) — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 12.185.—A. J.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Ilistancia del numero 16 de Madrio en providencia de este dia diciada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de lucio ejecutivo seguidos ejecutivo seguidos ejecutivo seguidos ejecutivo seguidos ejecutivo seguidos ejecutivo seguidos ejecutivos ejec tancia de la Compañía de los Ferrocarri-

le- de Medina del Campo a Zamora de Orense a Vigo, contra don Segundo de los Heros Sarasua, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en públi ca subasta, por tercera vez, término de veinte dias y sin sujeción a tipo, del piso embargado al deudor, adquirido por su esposa, doña María del Carmen Abril Al varez que se describe así:

Piso segundo, en construcción, de la casa número 51 de la calle de Victor Pradera, de esta capital, con la superficie de 365 metros 71 decimetros cuadra dos. Tiene su entrada por la escalera principal a un vestibulo que a su vez da entrada al despacho, el que a su vez comunica con el salón, teniendo el primero hueco a la calle de Víctor Pradera y el segundo, una terraza a la misma El «hall» colindante con el vestibulo da entrada al comedor, que linda también con la calle de Victor Pradera, a la que tiene su correspondiente hueco, teniendo entrada dicho «hall» al «office», que dis fruta de una terraza, con puerta a la cocina, que está volada sobre el patio de luces A partir del vestibulo. lindando con la medianería derecha de la casa. existe un pasillo que da acceso al dormi-torio principal, teniendo éste al fondo un armario empotrado, continuando dicho pasillo hasta entestar con la nave en que están construidos los cuatro dormitorios del fondo, torciendo desde allí a la izquierda y existiendo en dicho pa sillo cuatro puertas de entrada a los nom brados cuatro dormitorios interiores y las correspondientes a los dos cuartos de baño uno de los cuales comunica también con el dormitorio principal al principio indicado A la terminación de di-cho pasillo, en la medianería de la izquierda de la casa y corriendo adosado a a en dirección a la calle, hoy otro pasillo que da acceso al dormitorio y cuarto de aseo del servicio, así como también comunica al final con la escalera de ser vicio y le da entrada a la cocina, la que a su vez comunica con el «office» antes mencionado, en el que existe una mesa y armario. comunicando la cocina con una terraza que tiene vistas y luces al patio de este nombre. En el patio de luces tiene este piso siete huecos. Linda por la derecha partiendo de la calle de Victor Pradera, con la medianería de la derecha de la finca total, que a su vez linda con propiedad de don Norberto Anión Zupropiedad de don Norberto Antón Zuguriaga: por la izquierda, a partir de la misma dirección con la medianeria de la izquierda del edificio, que linda a su vez con propiedad de don Federico Mata y por el fondo, mirando desde la calle de Víctor Pradera, con el patio de manzana que a su vez linda con propiedad de don Manuel López Silva, lindando también, por encima, con el piso tercero, y por debajo, con el piso primero. Le pertenece una participación en las cosas controles. tenece una participación en las cosas comunes de la casa del diecisiete y medio por ciento, siendo igual la cuota del piso et la comunidad. Dicho piso lleva anejo el cuarto trastero señalado con la letra D), con una superficie de diez metros veinticinco decimetros cuadrados y el garaje señalado con la letra D), con la superficie de veintidos metros cinco de-cimetros cuadrados, en la forma que uno y otro quedan descritos en la pianta de semisótano del edificio. Es en el Registro de la Propiedad de

Occidente la finca número 8.472.

Para el acto del remate, que tendra nigaren la Sala Audiencia de este Juz-gado, calle del General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el dia veintitrés de enero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las consiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta se cele-

brará sin sujeción a tipo Segunda. Para tomar parte en el re-mate deberán consignar prevlamente los licitadores la cantidad de noventa y sels

mil novecientas veintinueve pesetas y cin. cuenta y cinco céntimos, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Que los titulos de propiedad presentados por el deudor se encuentran e manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los licitadores, con lo que deberán conformarse, sin derecho a

exigir ningunos otros.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en a responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a cinco de diciembre e mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).— El Secretario. Manuel Gómez de Parada

12.170—A. J.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 222 del corriente año se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, en nombre de don Pedro Maldonado Navidad, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 4, sobre inscripción del exceso de cabida de la finca de su propiedad sita en esta capital, calle Antonio López, número 80, habiéndose acordado por providencia de este dia citar dado por providencia de este dia citar por medio del presente, por ser desconocido su actual domicilio o paradro, a don Lorenzo de Santos González, wen dedor de la citada finca al solicitante, y a don Manuel Llano Persi y doña Carmen y doña Encarnación Navidad, colindantes por Sur y Oeste, respectivamente, de citada finca, según la certificación aportada del Registro de la Propledad correspondiente habitados acor piedad correspondiente, habiéndose acordado igualmente convocar también mediante el presente edicto a todas las per-sonas ignoradas a quienes pueda perju-dicar la instrucción del exceso de cabida solicitado sobre repetida finca, concediéndoles a todos ellos el plazo de diez días, a partir de la fecha en que el presente quede fijado en el Ayuntamiento de esta capital, en el Juzgado Municipal núm. 8. a que corresponde citada finca, y se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia, y en el periódico diario «A B C», para que dentro del plazo citado puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a catorce de noviem bre de mil novecientos cincuenta y seis El Secretario, P. D., Manuel Toreno.—Visto bueno, ei Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

11.635-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado plimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, se hace saber: Que por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y re presentación de don Luis Suárez Carreno, mayor de edad, casado, Médico y de esta vecindad, con domicilio en Castelló. 64, natural de Guadalupe (Méjico) hijo de Luis y de Petra, se ha promovido expediente sobre unión de apellidos con el fin de pasar a uno sólo en dos, con el fin de pasar a uno sólo en forma compuesta, y como segundo se le autorice a usar el que igual lugar ecupa.

entre los de su madre, o sea quede en lo sucesivo formado así: «Luis Vicente Suarez-Carreño Almuzara».

Lo que se hace público en acatamiento a lo dispuesto en el articulo 71 del Re-giamento de 13 de diciembre de 1870 para ejecución de las leyes de matrimo-nio y Registro Civil, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juz-gado cuantos se crean con derecho a ello a cuyo efecto se les señala el término preventorio de tres meses a con-tar desde la publicación del presente. Dado en Madrid a veinticuatro de no-

viembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto pueno, el Juez de Primera Instancia (ilegi-

11.909-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dic-tada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capitai, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Juan Antonio Prieto Andrés contra dona Natividad Pérez de Ontiveros Sánchez casada con don Carlos Almira Basciñana, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

Finca.—Explotación agricola hipotera-da.—En término municipal de Ferez.— Rústica.—Hacienda de labor procedente de la de Aguas Calientes, en el sitio del mismo nombre, que se compone de los diez trozos que se describirán, formando unidad agrícola de explotación dependiente de la casa en ella existente:

1.º Trozo de terreno actualmente de riego, con agua extraida a motor del pozo en ella existente, dedicado a huerta de la casa en la casa en el cas

ta con plantación de árboles, en los si-tios Cañada de Juliana, del Llano v de la Magera, de caber 15 hectáreas 32 áreas 89 centiáreas.

Dentro de esta finca, y formando perte integrante de la misma, existe un 2020 con su correspondiente instalación de grupo motobomba, que extrae las aguas en la cuantía de 40 útros por seg indo, con motor de vapor marca «Donkin», con edificación para caseta del grupo, cos balsas estanques para depositar las aguas extraidas y también un cercado de unos 1.000 metros cuadrados, dentro de cual hay construidos una casa vivienda a una planta y dos almacenes.

Segura, llamado del Taral, de 22 tanu-llas y seis octavas, o dos hectámers 54 áreas y 80 centiáreas. 3.º Trozo de tierra, riego con nauan-

tial propio de la finca llamado Huerta Vieja, de caber 17 tahullas y siete octa-vas. equivalentes a 2 hectáreas 20 cen-

tiáreas.

4.º Trozo de terreno riego huerta, con agua del río Segura, llamado Cañaveral de nueve tahullas, equivalentes a una hectárea. 80 centiáreas.

5.º Un bancal secano llamado Vano de Congojas, de siete fanegas cinco celemines y dos cuartillos, equivalen es a cinco hectáreas 22 áreas y 50 centiareas. tierra secano.

Trozo de tierra riego con el río

6.º Trozo de tierra riego con el 110 Segura, llamada Presa de Octiveros, de 11 tahullas y cinco octavas, equiva entes a una hectárea 42 áreas 40 centiáreas. 7.º Un bancal tierra riego con árboles frutales sobre el soto de la Rambia llamado del Cañal, de una tahulla y 67 varas, equivalentes a 11 áreas 64 centiareas. 8.º Trozo de terreno dedicado a égi-dos encontrándose enclavadas dentro de

dos, encontrándose enclavadas dentro de esta extensión una casa y corral, de ca-

ber ocho celemines o 46 úreas 73 can-

idreas.

9.º Una casa denominada de Aguas
Calientes o de Abajo, que es el eje de
ca explotación de esta haclenda, y de la que toma el nombre: tiene planta baja con varias dependencias, cámara, corrol, cuadra, pajar que ocupa todo 212 metros 50 decimetros cuadrados.

10. Un correl cercado para ganado dentro de los égidos de esta hacienda, de 187 metros 50 centímetros cuadrados.

l'ene pajor y tinada.

La finca descrita tiene de extension total 28 hectáreas 14 áreas 95 centiáreas, 50 decimetros y 50 centimetros cuadrados. Tiene derecho a regarse con las aguas del río Segura, tomándolas de la presa de Ontiveros, y derecho también a regar con las aguas del manantial de la finca. Tasada en la cantidad de ciento cin-

cuenta mii novecientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el dia 28 de enero próximo de 1957, a las once de su ma-nana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, no admi-tiendose posturas inferiores a dicho tipo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar préviamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, s'a cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere

gistro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallaran de manifiesto en Secretaria: que se entenderá que todo li-citador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los nuble-re—al crédito del actor continuarán sub-sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en 'a responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del temate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y de la de Albacete, con veinte dias hábiles de antelación por lo menos as señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis El Juez de Primera Instancia, Pedro Mar-rin de Hijas.—El Secretario, P. S., P. Al-

márcegui, 12.191-A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario que regulan los articulos 129 y siguientes que reguian los artículos 129 y siguientes y 152 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piel de Madrid, para la efectividad de un crédito de 475.658 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Francisco Alonso Marcos, en el que se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez: Señor Peral.— Madrid a veintidós de junio de mil no-vecientos cincuenta y seis.—A sus autos el anterior escrito con el exhorto cum-plimentado que se devuelve, y aparecien-Registro de la Propiedad de Segovia, que con posterioridad a la hipoteca de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid sobre el hotel para vivienda en la capa de Caja de rérmino de San Ildefonso, en la parcela número seis. señalado con el húmero sieie de la carretera de Valsaín, existe una
imotación preventiva de demanda tomada a favor de doña María del Carmen
doña María de la Concepción y doña Maria de Asunción Alonso Aguilar, casadas con don Fablo Alvarez de Lara, don Carlos Pascual Ruiz y don Luis Moreno Gonlos Pascual fuliz y don Luis Moreno Gon-zález, respectivamente, como consecuen-cia de los autos de mayor cuantía seguidos ante el Jugado de Primera Ins-tancia número veinticuatro de Madrid, a instancia de los mismos, contra don Francisco Alonso Martos y otros notifiquese a aquélles en cumplimiento de la regla quinta del arículo 131 de la Ley Hipotecaria la existencia del procedimiento para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de la misma.»

Para que sirva de notificación a dofia María Asunción Alonso Aguilar, casada con don Luis Moreno González, cuyo domicillo se desconoce, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a 12 de noviembre de 1956.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral Garcia. 11.419.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades tegales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les sija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periodico oficial, y ante el Juzgudo o Tribunal que se señala se les cita. llama y emplaza, encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, cantura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribuna! con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Crimmal:

JUZGADOS CIVILES

MARTIN VELAMAZAN, Alberto: hijo de José y de Visitación, de veinticuatro años, soltero, empleado, natural y vecino

anos, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 92 de 1948 por robo;

ALVARO HORCAJADA, Francisco; de treinta y ocho años, soltero, pintor, natural de Guadalajara; procesado en sumario 448 de 1948 por falsedad;

LOPEZ CUADRADO, Ciríaco Alfonso; de sesenta y seis años, casado, retirado, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 264,949 por falsedad.

en sumario 264-949 por falsedad; SIGUENZA DAUREO, Valentin; soltero, de veinticuatro años, escultor, natural rio 10 ce 1951 por hutto;
ABADES SOTO VILLARREAL, Reyes;

de cincuenta y cuatro años, casado, joye-ro, natural de Infantes, procesado en su-mario 180 de 1953 por robo; GARCIA RODRIGUEZ, Angel; soltero,

de treinta años, cajista, natural de Oviedo; procesado en sumario 320 de 1953 por hurto:

JORGE GOMEZ, Vicente; de veintidos años, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 42 de 1954

por robo;
SALTNAS ALVAREZ, Eugenio; soltero, de treinta y seis años, jornalero, natural y vecino de Carabanchel Bajo; procesa-

do en sumario 198 de 1954 por hurto; COSME TOMAS, Vicente; de veintiséis años, soltero, albañil, natural y vecino de Canillas; procesado en sumario 364 de 1954 por hurto; MORATILLA URBANO, Felicidad; de

treinta años, soltera, sirviente, natural de Velilla de San Antonio; procesada en sumario 64 de 1955 por falsedad; MONIVAS FLANDEZ, Efrén; de trein-

ta y tres años, soltero, fundidor, natural Orbita; procesado en sumario 74 de 1955 per hurto:

IBORRA OCHOA, Enrique, de veintidos años, soltero, repartidor, natural de Sax, procesado en sumario 238 de 1955

por apropiación indebida; GONZALEZ SEVILLANO, Cándido, procesado en sumario 262 de 1956 por es-

JIMENEZ CAMACHO, Rafael; de cua-renta años, motorista, natural de Sevi-lla, hijo de Cándido y Rafaela; procesa-do en sumario 268 de 1956 por falsedad; SALVATIERRA PERALDA, Eustaquio;

de treinta y cuatro años, natural de Tudela, vecino de Barcelona; procesado en sumario 294 de 1956 por estafa; PEREDA AUNON, Manuel: de treinta

siete años, ca ado, camarero, natural de Talumanca de Jarama (Madrid), l'jo de Miguel y de Nicolasa; procesado en sumario 318 de 1956 por abandono de faruilia:

LEON JURADO, Juan Manuel; soltero, de veintiséis años, albañil; procesado en sumario 330 de 1956 por estafa; GARCIA PELAES, Pedro; de sesenta y tres años, casado, impresor, natural y

vecino de Madrid; procesado en sumario

vecino de Madrid, procesado en somario 121 de 1950 por hurto frustrado; TORRECILLA RODRIGUEZ. Inocen-te: de sesenta y un años, casado, solda-dor, natural y vecino de Madrid; proceido en sumario 203 de 1955 por hurto: MIRAMON CANELA, Víctor: de vein-

ticinco años, soltero natural y vecino de Barcelona, hijo de Juan y de María; pro-cesado en sumario 235 de 1954 por hurto.

FONT ALMODOVAR. Juan José; de cincuenta y un años, casado, limpiabotas, natural y vecino de Madrid: procesado en sumario 181 de 1955 por hurto; RODRIGUEZ RENGIFO. Maximina;

RODRIGUEZ RENGIFO, Maximina; de cuarenta y dos años, casadr, natural del Perú, hija de Máximo y María, y vecina que fué de Madrid; procesada en sumarlo 129 de 1955 por falsedad;
JIMENEZ RODRIGUEZ, Antonio: de treinta y ocho años, casado, del comercio, vecino de Madrid; procesado en sumario 129 de 1955 por falsedad;
OASTEX CASAJUS, Juan; de treinta y dos años, soltero. Perifo industrial, natural de Granada, hijo de Juan y de Au-

tural de Granada, hijo de Juan y de Au-rora, vecino de Madrid; procesado en su-mario 319 de 1956 por estafa; MATELLANES RIAL, Ermelinda; de veintislete años, casada, natural de Mon-

dariz (Pontevedra), hija de Ramón y de Amalia, vecina de Madrid; procesada in sumario 327 de 1956 por estafa; y

SEGUROLA ANCHIA. Francisco Javier; de veinticinco años, soltero, natural de Bilbao, hijo de Salvador y de Araceli, vecino de Madrid; procesado en sumario 251 de 1956 por estafa.

Comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Ji gado de Instrucción número 19 de Madrid.—(9355).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción del número tres de Valencia, por providencia de la fecha dictada en cumplimiento a carta-orden dimanante de causa mime-ro 155 de 1949, sobre robo, contra otros y Adoración Lora Díaz, cuyo actual paradero se desconoce; la acordado citar y, en su virtud, se cita, por medio de la presente, a dicha procesada, a fin de que el día veintidós de diciembre del corrienei dia ventidos de diciembre del corrien-te aro mil novecientos cincuenta y sels, y hora de las diez y media de su maga-na, comparezca ante la Sección 2º de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia al objeto de asistir, en tal concepto, al acto del juicio oral en la expresada ca la sa, bajo apercibimiento de pararle el per-juicio a que base luvar es derechos de se juicio a que haya lugar en derecho, si no comparece sin causa que lo justifique.

Valencia, quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario. Joaquín Fuertes.—(9.003).